

ACUERDO DE VIAJE N° 005-2018-MICITT

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 inciso 20) y 146 de la Constitución Política, artículos 25 inciso 1), 28 inciso 2) acápite b de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 17841 del 12 de Noviembre de 2010, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2018 y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte de la Asociación GSM, para participar en el evento denominado “*Programa Ministerial que se desarrollará en el marco del Mobile World Congress*”, a realizarse en la Ciudad de Barcelona, España del 26 de febrero al 01 de marzo del 2018. Asimismo, por invitación de la Fundación Ortega-Marañón participará los días 02 y 03 de marzo en una visita de seguimiento del Convenio de Colaboración suscrito con la Fundación Ortega-Marañón.

2°.- Que es de interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que el funcionario Edwin Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones asista con el objetivo de debatir los retos y oportunidades que afectan a la industria móvil y al sector de las telecomunicaciones. Además, que durante su visita a la Fundación Ortega-Marañón participe como conferencista en un seminario con los alumnos de posgrado.

3°.- Que está relacionado con el Plan Anual Operativo de la Institución que pretende “La Implementación de agendas estratégicas para el posicionamiento internacional de Costa Rica. La obtención de conocimiento en políticas científicas y tecnológicas que colaboran con el Plan Nacional de Desarrollo, la cual es formular e implementar la política de ciencia y tecnología para el país. Así mismo la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Ley N°7169, establece que el MICITT como rector del Sector debe crear las condiciones que hagan cumplir la política en materia Científica y Tecnológica (Art.2); así como apoyar la actividad CYT que realice cualquier entidad pública o privada, nacional o extranjera, que contribuya al intercambio científico técnico con otros países, o que estén vinculados con los objetivos de desarrollo nacional.

4°.- El funcionario destacado a este viaje asiste en calidad de Viceministro de Telecomunicaciones, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, el funcionario deberá presentar un informe técnico y de impacto a la señora Ministra con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

POR TANTO:

ACUERDA:

Artículo Primero: Autorizar al funcionario Edwin Estrada Hernández, cédula de identidad número, uno – cero setecientos setenta y seis - cero setecientos setenta y nueve, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para que participe en el evento denominado “*Programa Ministerial que se desarrollará en el marco del Mobile World Congress*”, a realizarse en la Ciudad de Barcelona, España del 26 de febrero al 01 de marzo del 2018. Asimismo, para que participe los días 02 y 03 de marzo en la reunión de seguimiento del Convenio de Colaboración suscrito con la Fundación Ortega-Marañón.

Artículo Segundo: Los gastos correspondientes al alojamiento, boleto aéreo, transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto y alimentación, impuestos de salida diferente al Costa Rica, el seguro de viaje, serán cubiertos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el programa **899 “Rectoría del Sector de Telecomunicaciones”**. El funcionario cubre con sus recursos el traslado interno Barcelona-Madrid. Se autoriza un adelanto de \$2.047,56 sujetos a liquidación.

Artículo Tercero: Que durante los días que van del 24 de febrero al 04 de marzo del 2018, se autoriza la participación del señor Edwin Estrada Hernández, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, San José, el día nueve de febrero del año dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE,

Carolina Vásquez Soto
Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones